

RESOLUCION No.99-6-1-1- 0270

DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho seis testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía CABLE VISION PIÑAS S.A. PIÑASVISION, otorgada ante el Notario Primero del cantón Zaruma, el 29 de julio de 1999, juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.99.193 de 23 de agosto de 1999, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada.

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos.ADM-92483 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998.

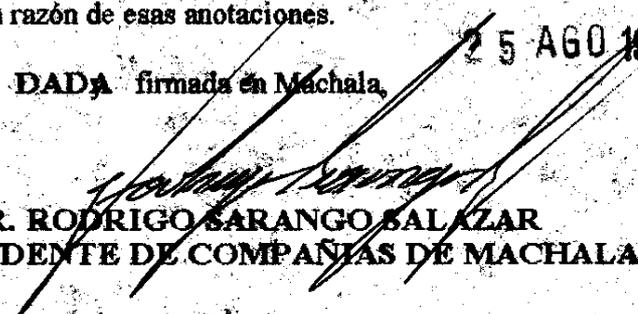
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CABLE VISION PIÑAS S.A. PIÑASVISION, con domicilio en la ciudad de Piñas, en los términos constantes de la referida escritura y, disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Piñas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Primero del cantón Zaruma, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Piñas, inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE, DADA firmada en Machala,

25 AGO 1999


DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

RSS/PSA/
JEO
99.08.23